

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.**

4ORD/MR/APAST/2019

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Tultitlán Estado de México, siendo las once horas del día treinta y uno de Octubre del año dos mil diecinueve, día y hora señaladas para la celebración de esta cuarta sesión ordinaria, estando reunidos en la oficina de sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, cito en calle Isidro Fabela número 72-A, Barrio de Nativitas, Código Postal 54900, Municipio de Tultitlan, Estado de México, previa convocatoria se reúnen los los CC. Ing. Rosalío García Ramírez, Director General, y Titular del Sujeto Obligado; Lic. Ángel Armando Guerra Flores, Jefe de Asuntos Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado, así como el Ing. Eloy Espinosa Montoya Director de Operación así como el Ing. Alfonso Alvarado Arriaga Director Comercial ambos como vocales de este Comité, se informa que existe quorum legal suficiente y en consecuencia, el Comité se encuentra debidamente integrado para sesionar, haciendo por tanto la declaración formal inherente a esta Cuarta Sesión Ordinaria, con la consecuencia de validar su asistencia y firma las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quorum legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Punto de acuerdo donde se determina que este Organismo no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlan 2020, por lo que se ejecutaran las siguientes acciones:
 - Seguir participando en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
 - Desarrollar las sesiones de este Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - Mantener actualizado el registro Municipal de Trámites y Servicios.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para la presente sesión el Secretario Técnico el Lic. Ángel Armando Guerra Flores Jefe de Asuntos Administrativos y Enlace de Mejora regulatoria informa al titular del Sujeto Obligado, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que existe quórum suficiente para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; por lo que se puede llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la palabra, Titular del Sujeto obligado somete a consideración de los presentes, la propuesta del Orden de Día; pidiendo a los asistentes, si alguien quiere hacer uso de la palabra. Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, se somete a votación la propuesta de orden del día, resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la palabra, titular del sujeto obligado menciona que toda vez, que ha sido sustanciados el Primer, Segundo y tercer punto de la orden del día, se procede al desahogo del:

Cuarto punto del orden del día.

El cual se informa que el cuarto punto del orden del día se refiere a Punto de acuerdo donde se determina que este Organismo no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlan 2020, por lo que se ejecutaran las siguientes acciones: Seguir participando en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Desarrollar las sesiones de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mantener actualizado el registro Municipal de Trámites y Servicios.

Por lo que el Lic. Angel Armando Guerra Flores enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 39.- ...

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

En uso de la palabra, Titular del Sujeto obligado somete a consideración de los presentes, este punto del orden del día; pidiendo a los asistentes, si alguien quiere hacer uso de la palabra. Toda vez, que nadie solicita hacer uso de la palabra, se somete a votación este punto del orden del día, resultando que la misma es aprobada por unanimidad de votos, por lo que se acuerda:

-----ACUERDO-----

En términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracciones III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como del artículo 30 del Reglamento interno de la Comisión municipal de Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Tultitlan, el Comité Interno aprueba y expide lo siguiente:

ÚNICO.- Por lo anterior y toda vez que éste Organismo no cuenta con propuestas concretas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020, se continuara con las responsabilidades en la implementación de la mejora regulatoria, en las sesiones de la Comisión Municipal, éste Comité y la actualización del REMTYS en su caso.

Por lo que una vez finalizado el cuarto punto del orden del día, el titular del sujeto obligado, solicita al Secretario de este Comité, tenga a bien continuar con el desarrollo del:

Quinto punto del Orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico informa que el quinto punto del orden del día, mismo que se refiere:

-----ASUNTOS GENERALES-----

A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día el titular del sujeto obligado, solicita al Secretario técnico de este Comité, pedir a los integrantes del comité si existe algún asunto general que tratar.

Sin que se solicite intervención por parte de alguno de los integrantes el Secretario de este Comité, procedió a agotar el último punto del orden del día.

-----CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

A efecto de dar cumplimiento del último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Titular del sujeto obligado, Ing. Rosalío García Ramírez dio por concluida la sesión siendo las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de Octubre del año dos mil diecinueve, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente acta para debida constancia, misma que fue leída en voz alta a los presentes quienes firmaron de conformidad.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 <hr/> <p>Ing. Rosalío García Ramírez Director General del Organismo Público Titular del Sujeto Obligado</p>	 <hr/> <p>Lic. Ángel Armando Guerra Flores Departamento de Asuntos Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Secretario Técnico del Comité</p>
 <hr/> <p>Ing. Eloy Espinosa Montoya Director de Operación del Organismo Publico Vocal del Comité</p>	 <hr/> <p>Ing. Alfonso Alvarado Arriaga Director Comercial Vocal del Comité</p>

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO, PRESENTE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL Y TITULAR DEL SUJETO
OBLIGADO



Lic. Ángel Armando Guerra Flores
Jefe de Asuntos Administrativos y
Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo
Público Descentralizado.
Secretario Técnico del Comité.



Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director de Operación del Organismo Publico
Vocal del Comité



Ing. Alfonso Alvarado Arriaga
Director Comercial
Vocal del Comité

